

## CAMBIO CLIMÁTICO

8.1 El Comité Científico agradeció al observador de SCAR por su ponencia acerca del Informe sobre el Cambio Climático en la Antártida y Medio Ambiente (el Informe ACCE, por sus siglas en inglés). El Comité Científico reconoció el peso del informe, que tenía claras consecuencias para la labor del Comité Científico y de sus grupos de trabajo, como también para las negociaciones relativas al cambio climático global a alto nivel, por ejemplo, para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC por sus siglas en inglés). El Comité Científico indicó que los resultados del informe eran trascendentales, algunos de ellos de importancia especial para la CCRVMA, como los que indican que:

- El agujero de la capa de ozono ha demorado el efecto del aumento de las emisiones de gases invernadero en el clima del continente. La Península Antártica es una excepción importante, y ha experimentado un rápido calentamiento en el verano. Este calentamiento es causado por los fuertes vientos del oeste que traen aire cálido y húmedo desde el océano a la región.
- El calentamiento de la Corriente Circumpolar Antártica ha ocurrido más rápido que el calentamiento global de los océanos.
- El hielo marino ha disminuido en la región oeste de la Península Antártica debido a cambios en la circulación atmosférica local. Se cree que esto ha provocado cambios en las redes alimentarias al norte de la Península Antártica, que han descendido en cascada hasta los depredadores de los niveles tróficos superiores (por ejemplo, el pingüino adelia).
- Se anticipa que el agujero en la capa de ozono se cerrará durante este siglo, y entonces la Antártida entera experimentará, en toda su magnitud, el efecto del aumento de las emisiones de gases invernadero.
- La variabilidad del clima en las regiones polares es mayor que en otras partes del mundo, sin embargo el seguimiento de estas regiones tan remotas es esporádico. Es necesario realizar el seguimiento de estas áreas en mucho más detalle, para detectar cambios, mejorar el conocimiento de los procesos que allí ocurren, y distinguir la variabilidad natural del clima de la variabilidad ocasionada por las actividades del hombre.

8.2 El Comité Científico pidió que la Comisión tomara nota del informe de ACCE y de sus conclusiones.

8.3 El documento SC-CAMLR-XXIX/BG/8 contiene el informe del Funcionario Científico de la CCRVMA luego de participar en la Reunión de Expertos del Tratado Antártico (RETA) sobre las consecuencias del cambio climático para la gestión y gobernanza de la región antártica. La reunión fue patrocinada por Noruega (Svolvær, 7 al 9 de abril de 2010) y presidida conjuntamente con el Reino Unido.

8.4 La reunión de RETA se centró principalmente en determinar los medios para entender los efectos del cambio climático en la Antártida y examinar posibles métodos para mitigar estos efectos cuando fuese necesario. La reunión llegó a un acuerdo con respecto a 30 recomendaciones, entre las cuales se destacan las siguientes, de especial pertinencia para el Comité Científico:

- Recomendación 19, “que CPA considere el desarrollo de un programa de trabajo para hacer frente al cambio climático”;
- Recomendación 26, que el CPA “coordine con SC-CAMLR, que CPA considere, y recomiende a la RCTA como corresponde, medios para dar protección interina de manera automática a las áreas recientemente expuestas, como las áreas marinas expuestas por el colapso de las barreras de hielo”;
- Recomendación 27, que “se aliente al CPA y al SC-CAMLR a asegurar que se realicen estudios de la biodiversidad y programas de seguimiento con una frecuencia suficiente para entender las respuestas inducidas por el cambio climático en la distribución y la abundancia de las especies”;
- Recomendación 28, que “el CPA y el SC-CAMLR continúen desarrollando maneras de recopilar y compartir datos e información sobre el estado y las tendencias de las especies de interés para ambos órganos (pinnípedos, pingüinos y aves marinas), y de cooperar con otros órganos expertos como el SCAR y ACAP”.

8.5 El documento SC-CAMLR-XXIX/12 presentó un documento de trabajo que había sido presentado anteriormente a las reuniones de RETA y del CPA (CPA XIII/RCTA XXXIII), que fueron celebradas el 3 y 14 de mayo de 2010 en Punta del Este, Uruguay. El documento considera las consecuencias del cambio climático para el Sistema de AMP.

8.6 El Comité Científico tomó nota de las recomendaciones de los autores del trabajo, y aprobadas por CPA, en particular:

- Recomendación 1, la necesidad “de adoptar un enfoque más estratégico para la selección y designación de las ASPA”;
- Recomendación 2, la necesidad de desarrollar “una metodología para clasificar las ASPA existentes en el continente entero según su vulnerabilidad potencial al cambio climático regional”.

8.7 El Comité Científico tomó nota también de otras recomendaciones aprobadas por el CPA:

- Recomendación 4, la necesidad de “conferir protección a los hábitats marinos recién expuestos tras el colapso de barreras de hielo, a fin de que se puedan llevar a cabo investigaciones científicas con el propósito de recopilar información de referencia y monitorear los cambios ulteriores”;
- Recomendación 5, que “procede conferir una mayor protección al espacio ocupado por especies particularmente vulnerables al cambio climático (por ejemplo, pingüinos adelia y emperador) a fin de reducir al mínimo otros efectos que podrían limitar su supervivencia en lugares marginales”;
- Recomendación 6, el requisito de examinar “la necesidad de aumentar o continuar la protección de los sitios ocupados por especies cuya abundancia o área de distribución haya aumentado considerablemente como consecuencia del calentamiento del clima”.

8.8 El Comité Científico informó a la Comisión que, si se produjera un acontecimiento como los descritos por las Recomendaciones 4 a la 6, debería formular el asesoramiento científico necesario.

8.9 El Comité Científico indicó que las recomendaciones detalladas en SC-CAMLR-XXIX/12 tienen consecuencias para el desarrollo y la implementación de un SRAMP dentro del Área de la Convención, dado que los efectos del cambio climático podrían aumentar la vulnerabilidad de diversos componentes de los ecosistemas y por lo tanto sería necesario aplicar un enfoque más precautorio en el establecimiento de un SRAMP.

8.10 El Comité Científico estuvo de acuerdo en que los efectos del cambio climático podrían afectar la labor de la Comisión, y por lo tanto, es posible que fuera conveniente elaborar un informe del “Estado del Medio Ambiente”. El Comité Científico reconoció que esto requeriría una coordinación y esfuerzo considerables. El Comité Científico estuvo de acuerdo en que el WG-EMM debería considerar cómo se podría estructurar este informe.

8.11 El observador de ASOC presentó el documento CCAMLR-XXIX/BG/19 que subrayó la importancia del cambio climático en el Océano Austral y alentó a la CCRVMA a: (i) coordinar la labor con el CPA para tratar temas relacionados con el cambio climático, como los esfuerzos de seguimiento, la recopilación de datos y la protección de áreas; (ii) extender la utilización de redes de AMP; (iii) extender la aplicación del enfoque precautorio para incluir las incertidumbres introducidas por el cambio climático; (iv) reforzar el CEMP; y (v) proporcionar liderazgo para reducir las emisiones de gases invernadero durante las actividades de pesca.

8.12 El observador de la UICN expresó preocupación por las repercusiones apreciables del cambio climático global y de la acidificación de los océanos en el ecosistema marino de la Antártida. Estas repercusiones están exacerbando los factores de estrés existentes y se agravarán en las próximas décadas.

8.13 La UICN recibió con beneplácito las iniciativas de colaboración de la CCRVMA con otros órganos del Sistema del Tratado Antártico, para tratar los efectos del cambio climático en el medio ambiente marino antártico y responder al llamado para revisar los instrumentos de ordenación utilizados actualmente para evaluar si continúan siendo válidos en el contexto del cambio climático (Recomendación 10 de RETA).

8.14 UICN alentó la revisión permanente de las medidas de conservación teniendo en cuenta el conocimiento actual sobre el cambio climático. Alentó también el empleo del enfoque precautorio a la luz de la incertidumbre emanada del cambio climático.

8.15 La UICN animó también a la CCRVMA a desarrollar un programa más completo de seguimiento para recopilar datos que no son actualmente parte del CEMP. El programa de seguimiento deberá considerar la necesidad de distinguir los efectos de la pesca de los efectos de otras actividades antropogénicas y de la variabilidad natural, y esto incluye la designación y utilización de áreas cerradas para la realización de estudios científicos.